



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 277-2018

San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día viernes veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0390 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: \_\_\_\_\_ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Información sobre empresas o micro empresas del sector de Morazán la responsabilidad medio ambiental seguridad socio-ambiental”***.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico.

***“La solicitud esta en términos generales del sector Morazán, se comparte el vinculo de consulta de estatus de proyectos del Sistema de Evaluación en nuestro sitio WEB, para que descargue por medio del nombre del Departamento "MORAZAN", todos los proyectos de esa zona que tenemos registrados y la información adjunta disponible, para los casos que cuenten con permiso ambiental y en la resolución y dictamen técnico aparecen en cada proyecto la medidas de cumplimiento ambiental a cumplir: <http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=1>,***



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>